Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO"
ID 267.018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB" ID. 267.018.----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 20 de enero de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **WEB DESING DE FEDERICO SERVANDO RODRIGUEZ, AMERICA SOFTWARE S.A., MAS CREATIVO DE CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS, WEB PARAGUAY DE ANA BELLA BENITEZ CARDOZO, PULXO DE EDUARDO MARTIN HILLAR OLMEDO, UPLOAD DE MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ, PLANET S.A., PUNTOPY S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de enero de 2014 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 31 de enero de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **WEB DESING DE FEDERICO SERVANDO RODRIGUEZ, AMERICA SOFTWARE S.A., MAS CREATIVO DE CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS, WEB PARAGUAY DE ANA BELLA BENITEZ CARDOZO, PULXO DE EDUARDO MARTIN HILLAR OLMEDO, UPLOAD DE MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ, PLANET S.A., PUNTOPY S.A**, así mismo fue ampliado la fecha y hora tope de consulta para el

Econ. Guido Burgos Bo. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO"
ID 267.018

día 06 de febrero hasta a las 12:00 horas, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 14 de febrero de 2014, a las 09:00 hs. ----------

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **MAS CREATIVO DE OSMAR CLEMOTTE CANTERO Y BE PULICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	MAS CREATIVO DE OSMAR CLEMOTTE CANTERO	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE (Folio 04-05)	CUMPLE (Folio 15-16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE (Folio Nº 06)	CUMPLE (Folio Nº 17)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Folio Nº 10)	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1284413 (Folio 14)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayní
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO"
ID 267.018

Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE (Folio Nº 7)**	**CUMPLE** Constancia del SIPE Nº 1284413 (Folio 14)

Las empresas: MAS CREATIVO DE OSMAR CLEMOTTE CANTERO Y BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS cumplen con los documentos sustanciales solicitados por el PBC y pasan a la segunda etapa de evaluación, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.--

Tercer punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"; ----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
MAS CREATIVO DE OSMAR CLEMOTTE CANTERO	67.000.000.-
BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	95.000.000.-

Analizado los costos referenciales estimados para el presente llamado, se observa que los precios ofertados por las Empresas MAS CREATIVO DE OSMAR CLEMOTTE CANTERO, BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS, superan ampliamente los costos referenciales previstos, por lo que el Comité de Evaluación, desestima las ofertas.----------

Cuarto punto del Orden del Día; Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el Comité de Evaluación, recomienda al señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la Declaración Desierta de la Contratación Directa Ad Referéndum para el "**SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB**, por superar ampliamente los costos referenciales estimados y en atención a lo

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE DISEÑO DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO"
ID 267.018

establecido en el **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Inciso** ***c)que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al*** *Artículo 15 de la presente ley.*----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jessa Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público